



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030061841

Fecha: 06-02-2024



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

603

Señor(a)
Anónimo(a)
Sin dirección
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas
– Verificación información - Carera 90 No 83-26 Interior 8

Referencia: 20244600337362 / 5758662023 (SDQS)

Cordial saludo:

En respuesta a la comunicación registrada con el número citado en la referencia, en la cual manifiesta "(...) Ciudadano se comunica solicitando interponer una queja hacia vecino, el día 20/12/2023, siendo las 10:04 pm, debido a que presenta un inconveniente con su vecino en la ubicación cra 90 #83-26 int 8, ya que por reclamarle que deja parqueado su vehículo afuera de su casa, a sido amenazado por parte de esta persona. por esta razon solicita a la entidad correspondiente que le ayuden a resolver este inconveniente. Hora: 10:04 pm . Fecha: 20/12/2023. lugar de los hechos: cra 90 #83-26 int 8 (...)", se indica que su requerimiento con el Oficio No. 20246030061831 (Anexo 1) fue remitido a la Policía Nacional (Décima Estación de Policía), por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien conozca, atienda y conteste su petición. Así mismo se invita a acercarse a la Casa de Justicia de Engativá (Transversal. 113b No 66-54) y allí exponer el caso.

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativá@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (1 folio – Oficio No. 20246030061831)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza

Revisó: Hernán David Ovalle Briceño

Aprobó: Jorge Cerquera Durán

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **15 FEB 2024** siendo las 7 am, se fija el presente

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cd.Engativá@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativá.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030061841

Fecha: 06-02-2024



Página 2 de 2

documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy,

21 FEB 2024

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030061831

Fecha: 06-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Teniente Coronel
Ronald Hernando Mariño Caballero
Comandante Décima Estación de Policía
Décima Estación de Policía
mcbog.010@policia.gov.co
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia – Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas – Verificación información - Carera 90 No 83-26 Interior 8

Referencia: 20244600337362 / 5758662023 (SDQS)

Cordial saludo Teniente Coronel Mariño;

Respetuosamente se remite la comunicación registrada en el citado número de la referencia, en la cual un(a) ciudadano(a) anónimo(a) indica "(...) Ciudadano se comunica solicitando interponer una queja hacia vecino, el día 20/12/2023, siendo las 10:04 pm, debido a que presenta un inconveniente con su vecino en la ubicación era 90 #83-26 int 8, ya que por reclamarle que deja parqueado su vehículo afuera de su casa, a sido amenazado por parte de esta persona. por esta razón solicita a la entidad correspondiente que le ayuden a resolver este inconveniente. Hora: 10:04 pm . Fecha: 20/12/2023. lugar de los hechos: era 90 #83-26 int 8 (...)", solicitando en dicha instancia (Décima Estación de Policía) se analice el requerimiento presentado, se disponga presencia policial en el sector, se verifique la información suministrada, se tomen las acciones correspondientes (Arts. 33 y 159 / Ley 1801-2016) para erradicar los comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas en el sitio indicado en la misiva y de las decisiones que se adopten, se suministre respuesta a la solicitante (sin dirección y/o correo).

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (3 folios – Radicado No. 20244600337362)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza

Revisó: Hernán David Ovalle Briceno

Aprobó: Jorge Cerquera Durán

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdl.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.